



Al contestar cite Radicado 20185210039463 Id: 251782
 Folios: 6 Fecha: 2018-02-09 09:52:37
 Anexos: 0
 Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 372 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y KAROL XIMENA TRUJILLO RIVERA

FECHA DEL INFORME: Febrero 8 de 2018

CONTRATO NÚMERO	372	FECHA DE FIRMA	26-ENE-2018
		FECHA DE INICIO	26-ENE-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Karol Ximena Trujillo Rivera		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	26.421.987		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del ciclo de Regalías en especial la liquidación de estas y en la liquidación de los Derechos Económicos.		
CDP No.	33218	FECHA CDP	13-ENE-2018
RP No.	38518	FECHA RP	26-ENE-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES Y 6 DIAS	FECHA DE TERMINACIÓN	31 - DIC - 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26-ENE-2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$ 97.750.000 (REGIMEN SIMPLIFICADO)	FORMA DE PAGO	Mensual
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENERO 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

En cumplimiento al objeto del contrato 372 de 2018 y las obligaciones establecidas en dicho contrato se desarrollaron las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables como base determinante para la adecuada determinación y recaudo de Regalías y compensaciones y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

I.1 Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas por el Ministerio de Mina y Energía en materia de actividades de Regalías, Derechos Económicos y sus procesos.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.2 Apoyar a la Vicepresidencia -VORP- en todas las actividades que se requieran para el cumplimiento de procesos relacionados con la liquidación y recaudo de Regalías y Derechos Económicos por Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.3 Dar soporte para la realización adecuada de los procesos de liquidación de regalías (provisional y definitiva), de re-liquidación de regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del ciclo de regalías que le sean indicados.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.4 Efectuar el análisis económico de la información relacionada con la liquidación y recaudo de las regalías generadas por la explotación de

hidrocarburos y la comercialización de regalías generadas por la explotación de hidrocarburos, así como el seguimiento al funcionamiento de los mecanismos establecidos para la comercialización de las regalías generadas por la explotación de los hidrocarburos.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.5 Participar en la gestión de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de exploración y explotación firmados por la ANH, en lo relacionado con las regalías a cargo de los contratistas u operadores.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.6 Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en las actividades del manejo, recaudo y giro de los recursos del régimen anterior de regalías.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.7 Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en todas las actividades que se requieran en cumplimiento de procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para la liquidación, recaudo y transferencia de regalías por explotación de hidrocarburos.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.8 Apoyar el seguimiento a los mecanismos de validación y auditoria de la liquidación de las regalías y, en general, todas las obligaciones financieras generadas por la explotación de hidrocarburos con sujeción a la normatividad vigente en dichas materias, y proponer mejoras donde se requieran.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta

actividad.

I.9 Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos en lo referente a las funciones delegadas.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.10 Participar y dar soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que sea convocado o deba participar por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de regalías.

Solicitud

(# rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta
------------------------	-----------------	----------------------	-----------

(# rad; mail; acta)			
Reunión	29/01/2018	Asistencia a Reunión de presentación de nuevos integrantes de GRDE y plan de trabajo.	Se asiste a la Reunión, se realiza presentación y distribución de actividades a realizar.

I.11 Ser miembro de los comités asesores evaluadores de los procedimientos de selección que le sean asignados.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.12 Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.13 Suscribir con el supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

I.14 Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Para el mes de enero de 2018 no se asignaron labores relacionadas con esta actividad.

De otro lado, durante el periodo del referido informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Lectura y revisión de la Resolución 164 del 6 de marzo de 2015, por la cual se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de crudo y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones.
2. Lectura y revisión de la Resolución 165 del 6 de marzo de 2015, por la cual se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de gas y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones.
3. Lectura y revisión de la Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

2. II. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 97.750.000 (SIN IVA)
Valor por desembolso	\$ 1.645.161 (SIN IVA)
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 0 (SIN IVA)
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 97.750.000 (SIN IVA)

3.

4. III. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1 III.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

4.2 III.2 Observaciones

Ninguna

4.3 III.3 Recomendaciones

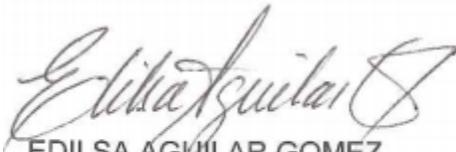
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



EDILSA AGUILAR GOMEZ

Gerente de Gestión de Regalías y Derechos Económicos (e)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 372 de 2018